INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "EDUPERSA S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017

Señores Accionistas:

Cumpliendo con disposiciones normadas en la ley y reglamento de compañías, presento el informe que sistematiza el seguimiento y análisis de las actividades administrativas, educativas, contables y laborales que se han desarrollado durante el año en la compañía **EDUPERSA S.A.**, informe que se desagrega en los siguientes puntos:

En el área educativa, se evidenció un apego estricto en los lineamientos generales que establece el Ministerio de Educación como entidad macro del sistema educativo, comprobando el compromiso empresarial con respecto a la actividad económica de la compañía atendiendo los diferentes aspectos de orden formativo y estándares de calidad.

En el área administrativa, se comprobó que las transacciones económicas de la institución tanto en sus ingresos por matrícula y pensiones mensuales como por egresos originados del funcionamiento y mantenimiento del establecimiento educativo están respaldados con registros y comprobantes legalmente autorizadas, encontrándose cada movimiento respaldado y sustentado con facturas que cumplen con los requisitos legales y exigidos en el sistema contable; los procedimientos utilizados para la elaboración y preparación de los estados financieros están amparados bajo las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Se comprobó el efectivo cumplimiento de los compromisos laborales con el personal que trabaja en la unidad educativa, permitiendo crear un ambiente grato para el desarrollo de los desempeños y competencias en cada área de servicio de la compañía; de la misma manera se verifica el acatamiento y respeto de las obligaciones de orden social, tributario y contable que gravan responsabilidad como empresa legalmente constituida.

Amparado el presente informe por la estricta atención impuesta en la legalidad de las operaciones y los procedimientos utilizados en la preparación de los balances financieros anuales mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); y por considerar que la distribución de utilidades que propone el señor gerente se ajusta a lo reglamentado en las normativas dictaminadas por las leyes de compañía sugiero consideren tal definición porque se ajusta a los intereses corporativos.

Me permito agradecer el apoyo y libertad de acción para el cumplimiento de mis funciones, por la confianza demostrada por ustedes los accionistas y dejar expuesto que el año venideros se presenta con grandes desafíos para la unidad educativa pues se han determinado bases importantes para el desarrollo y progreso a corto plazo de esta unidad educativa de tanta trascendencia en el medio local. Por la atención y aprobación del presente informe me suscribo de ustedes atentamente,

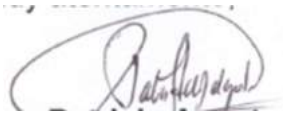

ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
C O M I S A R I O